

ESCRITURA NUMERO : 685/94

322002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPANIA INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA ANCRIS

S. A.

CUANTIA : \$ 4'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
hoy día dieciseis de Agosto de mil novecientos  
noventa y cuatro, ante mi, abogado GERMAN CAS-  
TILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este  
Cantón, comparece la compañía Inmobiliaria An-  
drea Cristina, ANCRIS S. A., representada por  
el señor Ingeniero Civil José Emilio Arce  
Crovari, quien declara ser ecuatoriano, casa-  
do y domiciliado en esta ciudad, en su ca-  
lidad de Gerente General, conforme lo acredi-  
ta con el nombramiento que se acompaña; el  
compareciente es mayor de edad, capaz para  
obligarse y contratar, a quien de conocerlo  
doy fe. Bien instruido en el objeto y re-  
sultados de esta escritura pública de Aumento  
de Capital y Reforma de Estatutos, a cuyo o-  
torgamiento concurre con amplia y entera li-  
bertad, para que la autorice me presenta la  
minuta que dice así: " Señor Notario. En el  
Registro Público a su cargo extienda e in-  
corpore la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía IN-  
rmbv

MOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A.

que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes PRIMERA : COMPARECIENTE

Concurre al acto de celebración y suscripción de la presente escritura pública el Ingeniero JOSE EMILIO ARCE CROVARI en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA , ANCRIS S. A. y además

autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía celebrada el diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro cuya copia certificada se adjunta para que sea agregada como documento habilitante .-

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- La compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA , ANCRIS S. A. se constituyó en esta ciudad con un capital social de Un millón de sucres mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez el catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro , aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número ochenta y cinco - dos - uno - uno - cero cero novecientos diecisiete de Mayo nueve de mil novecientos ochenta y cinco , inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón el dos de <sup>3</sup> Julio de  
mil novecientos ochenta y cinco, y cuyo extracto  
to se publicó en el Diario El Telégrafo el  
diez de Julio de mil novecientos ochenta  
y cinco. En esas mismas fechas también fue  
aprobada, inscrita y publicado un extracto  
de la escritura pública autorizada por el pre-  
citado Notario el ocho de Abril de mil nove-  
cientos ochenta y cinco, mediante la cual  
se rectificó la escritura de constitución. Pos-  
teriormente se aumentó el capital de la Com-  
pañía en la suma de Un millón de sucres  
mediante escritura pública celebrada ante el  
Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil  
abogado Germán Castillo Suárez el quince de  
Septiembre de mil novecientos ochenta y seis  
inscrita y anotada en el Registro Mercantil del  
Cantón Guayaquil el veintiseis de Enero de  
mil novecientos ochenta y siete. TERCERA : RE-  
SOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL .- La Junta  
General Extraordinaria de Accionistas de la  
compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS  
S. A. celebrada el diecinueve de Mayo de mil  
novecientos noventa y cuatro resolvió lo si-  
guiente : Uno Aprobar el presente Aumento  
de Capital de la Compañía en la suma de Cua-  
tro millones de sucres para que en lo su-  
cesivo gire con un capital suscrito de Seis

1 acciones Ordinarias y Nominativas de

2 cinco mil sucres cada una " .- Hasta a-

3 quí la Reforma del Estatuto Social .-

4 Cuatro .-) Autorizar al Gerente General

5 de la Compañía para que realice todos

6 los trámites pertinentes para la lega-

7 lización y perfeccionamiento del Aumento

8 de Capital y Reforma Parcial del Estatuto

9 Social de la Compañía .- Copia certificada

10 del acta que se elabore de esta Junta

11 General servirá de suficiente documento

12 habilitante .- Finalmente la Presidenta de

13 la Junta manifiesta que de conformidad

14 con el Reglamento expedido por la Su-

15 perintendencia de Compañías , los documen-

16 tos que deben incorporarse al expediente

17 de esta Junta son los siguientes : la lis-

18 ta de Accionistas asistentes , copia cer-

19 tificada del Acta de esta Junta y las

20 copias de los Nombramientos de los Re-

21 presentantes legales de las compañías IN-

22 MOBILIARIA CAÑAR C. LTDA. e INMOBILIARIA

23 JOCRAN C. LTDA. - No habiendo otro asunto

24 sobre el cual tratar y puesto que se ha

25 resuelto sobre cada uno de los puntos del

26 Orden del Día , se procede a elaborar el

27 Acta respectiva concediéndose un momento de

28 receso .- Reinstalada la Sesión con la con-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

currencia de las mismas personas se da lectu-  
 ra al Acta la cual es aprobada por unanimidad  
 en todas sus partes , con lo que termina  
 la Sesión firmando para constancia los asis-  
 tentes :- F.-) Nieves Suárez Rendón de Ar-  
 ce , Presidente :- F.-) Ing. José Arce Cro-  
 vari , Gerente General - Secretario :- F.- ) Ing.  
 José Emilio Arce Crovari . Firmado ) José Fer-  
 nando Arce Suárez . F.-) p. INMOBILIARIA CAÑAR  
 C. LTDA., José Fernando Arce Suárez , Gerente.  
 F.-) Nieves Suárez Rendón de Arce :- F.-) p.  
 INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA., Nieves Suárez  
 Rendón de Arce , Gerente :- F.-) Ing. Com. Ro-  
 berto Farfán Jaime , Comisario Principal :-  
 CERTIFICO que esta copia es igual al origi-  
 nal que reposa en los archivos de la Compa-  
 ñía :- Guayaquil , Mayo diecinueve de mil no-  
 vecientos noventa y cuatro :- Firmado ) Inge-  
 niero José Emilio Arce Crovari . Gerente Ge-  
 neral - Secretario " :- NOMBRAMIENTO : " IN-  
 MOB. ANDREA CRISTINA " ANCRIS S.A. " Guayaquil , Mar-  
 zo veintiseis de mil novecientos noventa . Sr.  
 Ing. JOSE ARCE CROVARI. Ciudad :- De mis consi-  
 deraciones : Por la presente me es grato poner  
 en su conocimiento que la Junta General Ordina-  
 ria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA  
 ANDREA CRISTINA , ANCRIS S.A. , en Sesión celebra-  
 da el día de hoy , tuvo a bien reelegir a

usted en el cargo de Gerente General, por el

período de cinco años y con las facultades y

deberes que determina el Estatuto Social, con-

forme al cual le corresponde entre otras fun-

ciones la Representación Legal, Judicial y Ex-

trajudicial de la Compañía, Mediante escritura

pública, autorizada por el Notario Décimo Octa-

vo del Cantón Guayaquil abogado Germán Casti-

llo Suárez el quince de Septiembre de mil no-

vecientos ochenta y seis, inscrita y anotada

en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el

veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta

y siete se aumentó el Capital y se reformó el

Estatuto Social sin modificación en cuanto a los

plazos de nominación de los Administradores. -

Consecuentemente, INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA,

ANCRIS S.A. constituida por escritura pública

celebrada ante el Notario abogado Germán Casti-

llo Suárez el catorce de Noviembre de mil nove-

cientos ochenta y cuatro, inscrita en el Regis-

tro Mercantil el dos de Julio de mil novecien-

tos ochenta y cinco, emite el presente Nombra-

miento de Gerente General a su favor, en esta

fecha, para que como documento habilitante jus-

tifique su intervención por la Sociedad. De us-

ted, muy atentamente INMOBILIARIA ANDREA CRISTI-

NA, " ANCRIS S.A. " Firmado ) Nieves Suárez de

Arce . Presidente . Guayaquil, Marzo veintiseis de

mil novecientos noventa . Acepto el cargo

Firmado ) Ing. José Arce Crovari . Queda ins-  
 crito / este Nombramiento de Gerente General de  
 Inmobiliaria Andrea Cristina , Ancris S.A. a fo-  
 ja veintinueve mil quinientos treinta y cinco,  
 Número nueve mil seiscientos veintiuno del Re-  
 gistro Mercantil y anotado bajo el número ca-  
 torce mil ochocientos noventa y seis del Reper-  
 torio .- Archivándose los comprobantes de pago  
 por Impuesto de Registro y Defensa Nacional . Gua-  
 yaquil , cuatro de Septiembre de mil novecien-  
 tos noventa . El Registrador Mercantil. Firma-  
 do ) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade . Re-  
 gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay  
 un sello " .- Leída que fue esta escritura pú-  
 blica , por mi el Notario en alta voz, de  
 principio a fin al compareciente , éste la a-  
 prueba y la suscribe conmigo en unidad de ac-  
 to . Doy fe .

1)

Ing. José E. Arce Crovari

C.C. 09-0049255-4

C.V. 001-124

R.U.C. 0990764379001

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO, en nueve fojas fotocopias, rubricadas por mí el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura 685/94 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Inmobiliaria Andrea Cristina, Ancris S.A.



DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, de la Resolución N° 94-2-1-1-0004504, expedida el diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL NOTARIO.-



En cumplimiento de lo ordena

1  
999911

do en la Resolución Número 94-2-1-1-0004504, dictada el 19 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S.A., de fojas 48.398 a 48.415, número 16.661 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.597 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i siete de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.

AB. FLORENTINO GARCÍA GONZÁLEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la Escritura Pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i siete de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.

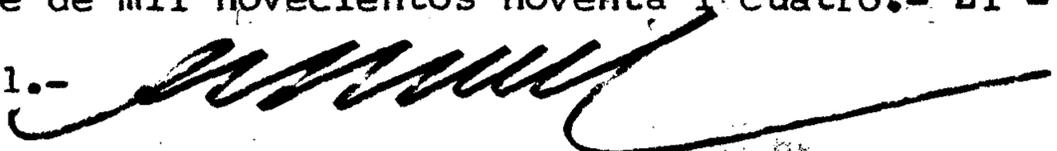
AB. FLORENTINO GARCÍA GONZÁLEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencionada Escritura Pública, a fojas: 24.594 del Registro Mercantil de 1.985; 24.639 del mismo Registro de 1.985; y, 3.713 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i siete de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. FLORENTINO GARCÍA GONZÁLEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S.A.- Guayaquil, veinte i siete de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AS. REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
Registramos el presente documento en el libro de registro de la Cámara de Comercio de Guayaquil, el día 27 de Octubre de 1994.



6.0002